



**ECA S.A. agroindustria**  
**Código de Conducta Empresarial**





Estimado colega,

Trabajamos en una empresa fundada sobre valores de familia, que nos reúne en una comunidad de trabajo respetuosa. Con el transcurso de los años, nuestra empresa se ha ganado una excelente reputación basada en su integridad, confianza y calidad. Y es responsabilidad de todos nosotros proteger esta reputación.

El Código de conducta empresarial pone por escrito las acciones y actitudes que queremos que nos guíen en nuestro trabajo diario. Debemos actuar con integridad, de una manera ética aún más allá de los requisitos de la ley y debemos ser responsables de nuestras acciones.

El honesto desempeño de ECA SA es la suma de la moral de todos los hombres y mujeres que trabajan en la empresa. Por lo tanto, todos debemos adherir a altos estándares de integridad personal.

Muchas gracias por su contribución.

Atentamente,

Roger P. Sabourin  
Vice Presidente  
ECA S.A.





## Integridad de la empresa

Nuestra empresa cumple con nuestra ley de trabajo que incluye normas relacionadas a:

1. **Trabajo infantil** – Los trabajadores deberán tener la edad mínima requerida de 18 años, y esta no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar.
2. **Trabajo forzoso** – No utilizamos trabajo involuntario de ningún tipo.
3. **Sanciones disciplinarias** – No utilizamos castigos físicos o coerción psicológica. Tratamos a todos los empleados de manera respetuosa y con dignidad. Proveemos un ambiente de trabajo seguro y saludable.
4. **Horas de trabajo** – Cumplimos con los límites legales de carga horaria excepto por las horas extras que son apropiadamente compensadas.
5. **Salarios y beneficios** – Cumplimos con lo establecido por la ley 24650 y las remuneraciones están acordes a las de la industria local.  
El pago se hace de manera regular. Las horas extras tienen mayor valor que las horas dentro del turno. Proveemos vacaciones según lo requerido por la ley. Llevamos registro de todas las horas trabajadas y se realizan las deducciones correspondientes.
6. **Formaciones y Asociaciones Sindicales** - Respetamos los derechos de los trabajadores de desarrollar o asociarse a sindicatos de su elección y de negociar colectivamente.
7. **Discriminación** – Creemos que los trabajadores deben ser contratados en base a sus habilidades para llevar a cabo el trabajo y no por características o creencias personales. Valoramos a la gente y su contribución sin importar su edad, sexo, discapacidad, orientación sexual, raza, religión, estado civil, u origen étnico. Está totalmente prohibida la discriminación por afiliación o pertenencia a cualquier sindicato y/o partido político.

Sabemos de la confianza de nuestros clientes en nuestros productos; por lo tanto nos aseguramos de producir y proveer los mejores productos del mercado. Cumplimos con todas las leyes y normas municipales, provinciales, nacionales e internacionales sobre





producción, proceso y manipulación. Cumplimos con altos estándares reconocidos de certificación como HACCP, Kosher y producción orgánica.

Hemos asumido el compromiso de minimizar el impacto de nuestro negocio en el medio ambiente. Cumplimos normas y leyes medio ambientales. Ponemos nuestro mejor esfuerzo en hacer uso responsable de materia prima y recursos naturales.

### **Que se espera de cada uno de los integrantes de ECA S.A.**

La compañía respeta la privacidad de todos sus empleados, proveedores, asociados y clientes. Se espera que nosotros actuemos de la misma manera.

Todos debemos trabajar para crear un ambiente de trabajo seguro y saludable. Respete todas las normas de higiene y seguridad y cumpla con los respectivos procedimientos.

Proteja los bienes de la empresa y utilice estos bienes de acuerdo a los fines previstos. No los utilice para su beneficio personal o de cualquier otra persona que no sea de la empresa, salvo acordadas excepciones. Recuerde que el tiempo forma parte de los activos de la empresa. No participe en actividades personales durante su horario laboral que interfieran o le impidan cumplir con sus responsabilidades laborales.

Actúe en función del mejor interés de ECA mientras haga su trabajo. Ponga los intereses de la empresa por encima de los intereses personales u otros.

Garantice la exactitud de todos los registros comerciales y financieros y de producción y control de calidad.

Proteja toda información no pública de la empresa, que incluye desde contactos, información sobre precios, especificaciones técnicas hasta información de los empleados.







ECA SA valora los vínculos creados con productores, proveedores y clientes. Por lo tanto, siempre sea justo con todos y cada uno de ellos tratándolos de manera honesta y respetuosa.

Condenamos toda forma de corrupción. Nunca ofrezca o prometa ventaja personal o financiera impropia para lograr o retener un negocio o ventaja a un tercero, ya sea público o privado.

Nos tratamos de manera justa y con respeto, valorando experiencias y virtudes de cada uno de nosotros.

